



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº58/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 02 de febrero de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Nota: Se deja constancia que concejal Carlos Bustamante Arzola se encuentra ausente.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°30
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para caducar Patentes de Alcoholes Limitadas en conformidad a los dictámenes N°1632/2004, 4441/2005 y 58176/2009 de la Contraloría General de la República.
6. Acuerdo para aprobar Actualización del Plan Comunal de Desarrollo de la Comuna de Cabrero, PLADECO, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°30.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°30.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°010 de 27.01.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime donar bienes muebles detallados en Oficio N°546/2022 de la dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ **Certificado SECMU N°011 de 27.01.2023 a Director DIDECO.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°012 de 27.01.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°013 de 30.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra y 2 a favor, suscribir contrato con proveedor Pablo Andrés Huaiquimil Rivera, por Servicio de Producción de Eventos "VERANO COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-1-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°014 de 30.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Convenio AD Referendum Programa Pavimentación Participativa Año 2022.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°31 de 26.01.2023 de Director DAF.** Da respuesta a ordinario N°007/2023 de fecha 24.01.23, respecto a que el municipio en sus registros no cuenta con antecedentes de funcionaria llamada Ambar Cifuentes.
- ✓ **Ordinario N°81 de 26.01.2023 de Directora DAS.** Da respuesta a ordinario N°008/2023 de fecha 24.01.23, respecto a que Ambar Cifuentes, no ha sido, ni es funcionaria del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°02 de 27.01.2023 de Director DAF.** Envía Decreto Alcaldicio N°1940, que aprueba Escalafón de Mérito año 2023.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a Ordinario N°81. **Conc. Hernández** señala que se imagina que aquí hubo un error de apellido, porque se imagina que tendría que ser Maldonado Cifuentes. **Conc. San Martín** señala que no estuvo en esa sesión, tiene entendido que concejal Rodríguez pidió los antecedentes, pero todos saben perfectamente de quien se está hablando, entonces cree que deberían haber hecho la corrección para dar curso a lo solicitado por concejal Rodríguez. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** indica que señores concejales solicitaron información de Ambar Cifuentes, no existen contratos de Ambar Cifuentes ni en salud ni en la municipalidad, por lo tanto, si hubo un error de parte de concejales deben asumirlo y corregirlo y volver a solicitar la información como corresponde, porque se estaría hablando de dos personas diferentes. **Conc. Rodríguez** manifiesta que probablemente fue un error de él, si fue así lo asume y solicita se rectifique considerando los apellidos Ambar Maldonado Cifuentes.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto al Ordinario N°02 de la DAF. **Conc. Esparza** consulta por qué algunos funcionarios están sin calificación, a qué se debe. **Director DAF** responde que hay funcionarios que no tienen calificación porque son funcionarios de confianza de Sr. Alcalde y hay dos funcionarios que no dice calificación de ellos porque tienen menos de seis meses de su contratación, ellos ingresaron con fecha posterior al proceso de calificación. **Conc. Esparza** consulta Ana Esparza tiene menos de seis meses de contrato. **Director DAF** responde que sí en su nuevo cargo. **Conc. Esparza** consulta

Karina Hidalgo, Claudia Cid, también. **Director DAF** responde que ambas también. **Conc. Esparza** consulta quienes integran la comisión de calificación. **Director DAF** consulta la junta calificadora. **Conc. Esparza** responde que sí, la junta calificadora. **Director DAF** indica que la junta calificadora la conforman el Administrador Municipal cuando existe el cargo, la Secretaria Municipal, la Jefa de Recursos Humanos y el funcionario con mayor antigüedad. **Conc. Esparza** consulta y quien sería. **Director DAF** responde que va a depender en el momento, porque si hay un funcionario con mayor antigüedad, pero está con permiso, con vacaciones, con licencia, le sigue el que continúa. No Habiendo más consultas Sr. Pdte. da por agotado tema de correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

PISCINAS. Sin problemas han funcionado las piscinas municipales de Cabrero, están abiertas al público de 15:00 a 19:00 horas, de martes a domingo y también hemos dispuesto que a partir de este año el ingreso a las piscinas sea totalmente gratuito para el público, respecto a los horarios, ya lo decía que era de 15:00 a 19:00 horas, pero en la mañana tenemos clases de natación para niños, mujeres, hombres, adultos, para todos, por lo tanto, si quisieran aprender a nadar o ser parte de esta actividad física se pueden acercar a las piscinas municipales y ahí tenemos a los instructores contratados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero, estamos muy contentos además porque este año ha funcionado muy bien el proceso de las piscinas todos los días tenemos un lleno total y eso nos alegra mucho porque entendemos que nuestros vecinos quieren divertirse con la comunidad, quieren pasarlo bien con sus hijos, con la familia y es bonito ver cómo llegan los niños junto a sus padres, hermanos, abuelitos a disfrutar de este espacio público que es de la comuna y que es totalmente gratuito, en lo personal como alcalde y administrador de los recursos de la comuna, quiero decir que hay una convicción importante detrás de todas las decisiones, hoy escasea el recurso, los vecinos no tienen de pronto como llevar a toda una familia a disfrutar de una piscina y este año las piscinas son gratuitas para todo el público, tenemos salvavidas, guardias, secretaria, coordinador, gente que se preocupa del aseo y ornato, por lo tanto, estamos contentos y hemos recibido muy buenas críticas por parte de quienes han asistido a nuestras piscinas, quienes no sabían que a lo mejor ya estaban habilitadas o que era de forma gratuita la invitación es a que asistan y pasen un grato momento junto a los suyos, también quisiera referirme a la piscina municipal de Monte Águila, este es un proyecto que postulamos y nos adjudicamos, pero lamentablemente no hemos tenido oferentes en las licitaciones públicas, esperamos intentarlo una vez más para que nuevamente Monte Águila vuelva a tener una piscina administrada por el Municipio, hemos licitado en reiteradas oportunidades este proyecto y lamentablemente no ha sido posible la adjudicación, en este minuto está en reevaluación, en el mes de enero dimos respuesta a las observaciones y esperamos que pronto se aprueben los recursos para lograr que este proyecto se pueda concretar, quiero explicar el detalle también de porque no se ha podido adjudicar y esto es muy simple, este es un proyecto que viene con recursos con anterioridad de la pandemia y cuando tuvimos que licitar ya estábamos en plena pandemia y eso generó que los costos estuvieran elevados y que el proyecto lamentablemente no fuera rentable ni dieran los números para cualquier contratista que quisiera ejecutar esta obra, entonces hicimos reiterados intentos licitando, no fue posible, se declararon desiertas las licitaciones y no los quedó otra y esto quiero que entiendan sobre todo nuestros monteaguilinos que esperan su piscina en Monte Águila, que no los quedó otra opción que hacer una reevaluación del proyecto y eso quiere decir que hay que hacer nuevos estudios de costos y solicitar los recursos al Gobierno Regional para lograr que el día de mañana existan oferentes y este proyecto quedó en \$120.000.000.- en un monto inicial de \$69.000.000.-, \$69.000.000.- lo tuvimos que elevar a \$120.000.000.- y en eso estamos ahora y espero y confío sin duda en todo el respaldo que nos ha entregado el Gobierno Regional, los consejeros regionales, el propio gobernador regional Rodrigo Díaz, que este proyecto se pueda aprobar y de esa forma poder licitar y tener oferentes e interés en las empresas contratistas para lograr que este proyecto se pueda ejecutar y por fin tener de vuelta la piscina de Monte Águila que en algún momento la tuvimos y que por cosas administrativas, desconozco, se cerraron las puertas y nunca más Monte Águila volvió a tener una piscina, estamos trabajando en eso, confianza mis queridos vecinos como la han depositado hasta el día de hoy, vamos a cumplir, vamos por buen camino con ese proyecto y como les digo este mes en enero ya ingresaron la reevaluación con todo el monto que hemos establecido y esperamos la aprobación para ya elaborar las bases, subirlas al portal y tener oferentes para poder ejecutar este proyecto esperado por nuestros monteaguilinos.

SENDERO INCLUSIVO. Es una muy buena noticia, el martes pasado se efectuó la recepción de faenas del proyecto del sendero, es decir este martes se generaron las recepciones provisionales del sendero inclusivo del Salto del Laja, las obras se habían retrasado, por lo que ampliamos el plazo para que la empresa lo pudiera concluir, pudiera terminar este proyecto esperado por todos, considerando que estamos en plena temporada alta de turismo, por lo que los artesanos y comerciantes del sector esperaban su pronta apertura, eso nos decían constantemente, estuvimos en reuniones, la gente que hace patria, nuestros vecinos emprendedores, artesanos, los que tienen restaurantes, hoteles, camping, el comercio que se genera entorno al Salto del Laja estaban muy preocupados por este proyecto porque efectivamente tenía una fecha de inicio y una fecha de término, pero se generaron algunas complicaciones y eso es producto de cualquier obra, eso puede ocurrir, a veces las obras se terminan en el plazo que se establece, hay obras que se atrasan y se terminan y hay obras que se detienen y cuesta echarlas andar para poder terminarlas de forma definitiva, el proyecto sendero inclusivo del Salto del Laja se retrasó por varios aspectos que la empresa en su momento explicó a la comunidad organizada, a nuestros dirigentes y a muchos vecinos que asistieron a las distintas reuniones y ellos nos entendieron y ellos realmente solidarizaron con esas respuestas y ese respaldo que también la Asociación de Municipios por el Desarrollo de Los Saltos del Laja estaba entregando, se generó un buen acuerdo con la gente del Salto del Laja y la empresa siguió trabajando y finalmente pudieron abrir el sendero y esto fue el día de ayer, nos acompañó el alcalde de Yumbel, don José Sáez, estaba el representante del alcalde de Los Ángeles, Mauricio Saldías, policías, dirigentes y cientos de visitantes que expectantemente estaban esperando poder conectarse con la naturaleza del sendero y por supuesto con la cascada principal del Salto del Laja, fue un momento muy agradable porque pudieron ver que este sendero efectivamente cumple la función de ser inclusivo y esta es una primera etapa, ahora vienen otras etapas que el día de mañana se van a poder ejecutar y en eso estamos trabajando, recuerden que hay un plan maestro que en su diseño nos va a permitir conectar las cuatro cascadas con plataformas como las que instalaron en el Salto del Laja y en eso están sin duda avanzando y trabajando, quiero agradecer el trabajo de Leonardo Painemilla que es el secretario ejecutivo de la Asociación, agradecer la confianza de los dos municipios, de Yumbel y Los Ángeles por la presidencia que hoy día me toca tener y decirle a todos los vecinos del Salto

del Laja que seguimos trabajando con mucha fuerza y convicción para seguir desarrollando este espacio tan importante no solamente para las tres comunas mencionadas, sino que para el país y para el mundo, se vienen cosas muy buenas para el Saltos del Laja, es una asociación nueva y hoy día ya está tomando una ruta muy clara de inversión pública como lo que pudieron observar el día de ayer, solamente a cuidar el sendero, a cuidar esta pasarela, a respetar sin duda todo lo que se está realizando para el Saltos del Laja, y lo dijimos ayer, el sendero no es para generar comercio, solamente para desplazarse y eso también lo debemos respetar todos.

OLA DE CALOR. A partir de hoy y durante los próximos siete días, se registrará una ola de calor en una zona de la región, con temperaturas superiores a los 33 grados, llegando a más de 40 grados mañana viernes, ante este cuadro estamos en alerta máxima, con nuestros equipos de Emergencia y de las direcciones de Salud, Obras y Seguridad Pública y Gestión de Riesgos, es evidente la posibilidad de que pudieran surgir incendios forestales y también complicaciones de salud por las altas temperaturas, que en especial podrían afectar a las personas mayores de la comuna, confiamos en que la comunidad asuma actitudes responsables ante esta ola de calor, que no nos complique en extremo, con situaciones que bien podemos prevenir, así es que a la prevención todos ese es el llamado que se está realizando y que personalmente como alcalde de la comuna hago a todos nuestros habitantes a tener prevención en estos días de intenso calor.

LICITACIONES. El pasado lunes recibimos cuatro ofertas en la licitación pública del anteproyecto de diseño para el Cementerio Municipal de Cabrero, también recibimos tres ofertas en la licitación pública de diseño del anteproyecto del Parque Ferroviario de Monte Águila, nuestra Secretaría de Planificación está revisando estas propuestas para ver si podemos adjudicar ambas licitaciones, espero que tengamos una respuesta positiva respecto a estas licitaciones que ojalá todas las empresas cumplan y que se puedan evaluar y finalmente elegir la mejor empresa que pueda realizar estos dos proyectos anunciados, Cabrero necesita un cementerio, seguimos trabajando en aquello no hemos descansado y vamos a lograr en el mediano plazo tener un hermoso cementerio para Cabrero y sin duda mejorar los espacios que hoy día están en total abandono por parte de ferrocarriles del estado.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 28 de Noviembre del año 2022.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°35 del 28.11.2022).

Conc. Pellón señala que esta sería el Acta N°35 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, esta fue realizada el 28 de noviembre de 2022, siendo las 10:55 horas, con presencia del presidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, estuvo también director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves, estuvo también concejal Esparza, también tuvieron la presencia de la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, Jefa de Finanzas(R) del departamento de Salud, Roxana Chavarría Tapia y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, la tabla llevaba tres puntos, Aprobación del Acta N°34, la cual fue aprobada por concejales, como segundo punto Análisis Modificación Presupuestaria N°15 al Presupuesto Municipal y el punto tres Análisis Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto de Salud, se le da el pase a directora SECPLAN, la cual da las gracias por aceptar incorporar a la tabla el análisis de modificación presupuestaria de Salud, dado que ellos tienen una urgencia en cuanto a las remuneraciones, en lo referente a la Modificación N°15 Municipal, corresponde a una modificación por mayores ingresos, por un monto total de \$96.100.000.- y que corresponde a recursos que están ingresando por patentes y tasas por derechos, liquidación en impuesto territorial, recuperación de recursos correspondiente a licencias médicas, registro de multas de tránsito, entre otros, los recursos mencionados son para cubrir pagos de aguinaldo, reajustes y bonos para personal a Contrata, compra de combustible, aumento para la reparación de la retroexcavadora y mantención preventiva a los vehículos, mantención y reparación de mobiliario y otros, comentan que es un requerimiento de la dirección de Obras y también hay aportes a otras asociaciones como a la de Saltos del Laja, asistencia social a personas naturales, a otras entidades públicas, para cubrir un pago realizado el año anterior en diciembre 2021, por la corporación de asistencia judicial, por lo que debe ser suplementada esta cuenta, se hicieron los análisis pertinentes de todas las cuentas, como presidente de la comisión consultó sobre el aporte a la asociación de Saltos del Laja y directora SECPLAN les comentó que corresponde a la cuota extraordinaria y se solicitó para la contratación de servicio de camioneta para patrullaje del sector Saltos del Laja y que ésta contratación es con aporte municipal de Los Ángeles, Yumbel y Cabrero, concejal Esparza consulta sobre la cuenta de asistencia social y solicita que ojalá para la próxima comisión llegue la información detallada de esta cuenta, la cual no llegó tampoco en la siguiente comisión, por lo cual sería uno de los puntos que quedaría pendiente, también hicieron el análisis del presupuesto del departamento de Salud, es la N°8, se hizo en la misma comisión, viene la cuenta 08-99-999-012 liquidación de siniestros por \$17.000.000.-, la cuenta 08.99.999-014 otros ingresos por multas varios por \$653.000.-, el total del aumento sería \$17.653.000.-, eso es todo en ingresos, y en gastos vienen diferentes ítem, personal de planta, personal a contrata, otras remuneraciones, alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, prestaciones previsionales, transferencias corrientes, al sector privado, adquisición de activos no financieros, mobiliario y otros, maquinarias y equipos, equipos informáticos, programas informáticos, por un total en aumento de \$333.862.000.- y una disminución de \$316.209.000.-, directora de Salud presenta modificación presupuestaria N°8, con lo que estaría reforzando la cuenta 21 de gastos en personal para no retrasarse en el pago de los sueldos para este año, concejal Hernández consulta si viene algún aguinaldo o algún bono para el personal de salud y directora de Salud señala que se realizó la modificación pertinente para poder cubrir estos gastos los cuales serían de manera positiva para ellos, esta comisión se dio por finalizada a las 11:30 horas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°37 del 11.01.2023).

Conc. Pellón señala que estuvo presente el presidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, estuvo también director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves, estuvo concejal Esparza, Srta. Yobiksa Barra Gallegos y como secretaria de la comisión estuvo

la Srta. Mónica Erices Lagos, se sometió a aprobación el Acta N°35 y N°36, las cuales fueron revisadas por concejales y posteriormente aprobadas, dentro de los puntos de la tabla está también propuesta adjudicación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, ID 4080-44-LR22, en el punto tres de la tabla está propuesta adjudicación contrato Suministro Para Limpieza De Fosas, ID 4080-55-LE22, el punto cuatro, Costos de Operación para Postulación a Conectividad Satelital y el punto cinco propuesta adjudicación Suministro de Materiales de Oficina, ID 4080-62-LP22, directora SECPLAN indica que la idea es poder pasar la mayor cantidad de puntos al Concejo el día 23 del presente mes y agradece poder incorporar en la tabla la propuesta de adjudicación del suministro de materiales de oficina, respecto al proceso de licitación del Servicio de Aseo Dependencias Municipales, señala que llegaron ocho ofertas, que para el proceso existía un monto referencial de \$18.000.000.- y que el plazo de ejecución de este contrato es de 28 meses, dada la evaluación realizada, se propone adjudicar oferta de empresa Altramuz Limitada, por un monto mensual de \$17.900.000.-, dentro de este contrato se agregó la limpieza de vidrios de la biblioteca municipal, se hicieron los análisis de la propuesta de diferentes licitaciones, cabe señalar que el monto total para esta licitación es de \$501.200.000.- el monto mensual es de \$17.900.000.-, impuesto incluido, y el plazo de ejecución del servicio regirá durante un periodo de 28 meses, comprendido desde el 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio, dentro de los puntos también estuvo la propuesta adjudicación contrato Suministro Para Limpieza De Fosas, ID 4080-55-LE22, la cual se recibieron tres ofertas, se evaluó cada una de las ofertas y la comisión propone adjudicar a Transportes VDESUR SPA, cabe señalar que es financiamiento propio de la Municipalidad y el presupuesto referencial es de \$50.000.000.-, impuesto incluido, para el año 2023 y 2024, el valor unitario de la limpieza de cada fosa es de \$85.000.-, impuesto incluido, y el valor unitario mínimo por limpieza es de \$40.000.-, impuesto incluido, dentro de los criterios de evaluación estuvo la oferta económica del precio que era el 60%, plazo de ejecución del servicio, días hábiles 35% y cumplimiento de los requisitos un 5%, fue evaluada por la comisión y fue presentada en comisión a concejales, dentro de los puntos también estuvo Conectividad Satelital y Formación de Competencias Digitales, la cual se revisó también por concejales y también dentro de los puntos estuvo la licitación pública de Suministro de Materiales de Oficina Municipalidad de Cabrero, ID 4080-62-LP22, se entregaron todos los antecedentes para ser revisados en comisión y fueron revisados por concejales, también se dio a entender que venía el acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el proveedor Jaime Rodrigo Castro Riquelme, Rut 10.655.140-5, por un monto total de lista de \$2.107.211.-, impuesto y flete incluido en el presupuesto total para el periodo del contrato de \$93.600.000.-, contratación que regirá desde la aprobación del contrato de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio, esta comisión se da por finalizada a las 16:47 horas aproximadamente, eso sería en cuanto puede informar.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón.

5. Acuerdo para caducar Patentes de Alcoholes Limitadas en conformidad a los dictámenes N°1632/2004, 4441/2005 y 58176/2009 de la Contraloría General de la República.

Sr. Pdte. cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. Director DAF señala que mediante el ordinario N°38 de fecha 31 de enero de 2023 solicita pronunciamiento para ser caducadas las patentes limitadas alcoholes que se detallan en el ordinario, esto en razón que en los locales que están cerrados y sin funcionamiento según informe emitido por el inspector municipal y de acuerdo al artículo 5°, inciso 1° de la Ley de N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas, las normas de la Ley de Rentas Municipales y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales e informe jurídico, además se refuerza con los dictámenes de la Contraloría General de la República N°1632 del 2004, 4441 del 2005 y 58176 del 2009, también en razón y por normativa general, que los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente y de manera tal que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobreviniente implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgante de la patente. Estas patentes de las cuales solicita pronunciamiento del concejo municipal son de los siguientes contribuyentes:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	CLASE	
40006	13.140.140-K	INGRID A. TORRES CONTRERAS	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
40019	11.147.875-9	MARITZA DEL C. ARRIAGADA LÓPEZ	AVENIDA LAS FLORES N°120 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40026	16.578.543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RÍO CLARO N°248 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40230	17.869.835-4	BILLY JOSEAN RIVERA QUEZADA	GRAL. CRUZ 700 LOCAL 3 CABRERO	H 1	MINIMERCADOS

Sr. Pdte. da las gracias al director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Hernández indica que le resulta sorprendente que pase al concejo municipal porque con fecha 29 de diciembre, según acta de una sesión extraordinaria de concejo que tuvieron a las 16:30 horas, le solicitaron la aprobación de 176 patentes de alcoholes, acá también les dicen a nombres de quien están estas patentes, cual es la dirección comercial, el código de la patente, las clasificaciones y las observaciones, pero de acuerdo a esta acta las cuatro patentes no traen ninguna observación, por el cual fueron aprobadas ya que no presentan ninguna observación, en el ítem de la dirección comercial, aparte de venir incompleto porque dice dirección, pero no dice si es de la localidad de Cabrero o de Monte Águila, cree que hay una información errada frente porque siempre tiene que ser algo claro y preciso, tiene muchas dudas frente a esto, consulta si estas patentes en este momento están canceladas, como venció el 31. Sr. Pdte. responde que responderán todas las preguntas que sean necesarias, cede la palabra al director de Finanzas para que responda. Director DAF señala que efectivamente las patentes se encuentran canceladas porque al haber sido aprobadas en el mes de diciembre no pueden impedir la cancelación de ella, pero no obstante en fiscalizaciones durante el mes de enero se constató que los locales se encontraban cerrados y por eso no se puede rechazar el pago, no obstante si solicita el pronunciamiento al concejo para la caducidad de ellas por las fiscalizaciones que se hicieron durante el mes de enero. Conc. Hernández perfecto que estén canceladas, consulta si han sido notificados, tiene algún parte, algún reclamo de la junta de vecinos o algo que a ellos les aqueje como para hacer el retiro de estas patentes. Director DAF responde que se hizo una fiscalización en terreno y los locales estaban cerrados no había a quien notificar en ese minuto. Conc. Hernández consulta si les notificaron vía correo electrónico porque imagina que frente a esta situación tiene que consultar qué pasó con esa persona o si está enferma, tampoco puede limitar a alguien porque la ley es para todos igual y no le puede limitar que trabaje. Director DAF responde que desconoce si se hizo esa formalidad que indica el concejal, pero por lo menos se hizo la inspección en terreno y el local estaba cerrado. Conc. Hernández da las gracias al Pdte., le queda muy claro. Conc. San Martín señala que respecto

al este tema se recuerda también de esa sesión de concejo y fue uno de los preguntó al director de Finanzas qué pasaría con las personas que no habían regularizado y si se perdían, el director le comentó en esa sesión que había plazo hasta el 30 de abril para que se acercaran a regularizar y por lo mismo no había riesgo de perder su patente, por otro lado les llegó un informe para caducar estas patentes sin un respaldo jurídico al concejo porque tiene entendido que se pidió la asesoría externa de un abogado para su pronunciamiento que también le llamó la atención porque a modo de qué se pide asesoría externa sabiendo que tienen un staff de asesores jurídicos dentro del municipio, que por lo demás para poder estar informados porque a diferencia del alcalde y los funcionarios municipales los concejales no cuentan con asesoría jurídica, por eso es importante poder llevar y presentar dentro de la carpeta del concejo una importante decisión porque como bien señalaba el concejal Hernández al caducar estas patentes se coarta también la libertad de trabajar. **Director DAF** indica que efectivamente en su oportunidad se habló de las patentes que se encuentran con sucesión de derechos y son esas las patentes que se les dio un plazo y se les notificó para que regularizaran al 30 de abril, eso fue realizado en su oportunidad, respecto a lo que manifiesta respecto a la asesoría jurídica en la medida que tienen asesores internos, pero también existe un mayor complemento se puede recurrir a una asesoría externa, no ve inconveniente en ello porque de esa forma pueden informar con mayor tranquilidad ante el concejo. **Conc. San Martín** señala que no sabe si al resto de los concejales les llegó una carta del contribuyente donde explica claramente que él se acercó para poder regularizar y hubieron varios inconvenientes entendiendo que trabaja en Los Ángeles y se le hacía difícil pedir permiso cada vez que tenía que viajar porque de pronto se encontraba que los funcionarios no estaban disponibles por estar con permiso administrativo y con licencia médica, entonces les adjuntó todos los procedimientos que él hizo para poder rescatar su patente, pero acá hay un detalle sumamente grave y lo quiere decir fuerte y claro, acá le mandaron una conversación interna donde está involucrado el funcionario Antonio Figueroa quien muestra interés en comprar esa patente más que dar una solución al contribuyente lo cual está al borde de la probidad porque saben que el funcionario maneja esa información y todos los concejales presentes tienen la evidencia, pero si esta situación es cierta lo encuentra muy grave y le gustaría saber qué piensa el director de Finanzas. **Director DAF** responde que no se puede hacer cargo de grabaciones que no tiene a la vista y no se hace responsable de las conversaciones que tenga un funcionario con un tercero, además que si en estas solicitudes de patente al ser caducada no se van a remate, por tanto no hay una intención de quitar una patente para luego venderlas porque están excedidos en el número de las patentes, pero lo que el concejal manifiesta no tiene los antecedentes para emitir un juicio sobre una situación que el concejal está manifestando y que este director no tiene ni ha visto. **Conc. San Martín** indica que hoy día cree que fue ingresada la carta con todos los descargos respecto a esta situación y seguramente llegará por oficina de partes durante el día, pero este tema es importante, solicita a los concejales que se manifiesten respecto a este tema porque tienen la evidencia y acá no están dando argumentos con el fin de perjudicar a nadie, pero los seis concejales tienen la evidencia en sus WhatsApp y cree que bajo estas circunstancias sería muy irresponsable de parte de los concejales aprobar o rechazar sin que haya un pronunciamiento o algo más claro. **Conc. Pellón** señala que apoyando lo mismo que comenta el concejal San Martín, aquí claramente hay un ejercicio abusivo de las funciones en cuanto al funcionario y está abusando obviamente de las facultades institucionales, aquí debe comprobarse el cumplimiento de los contribuyentes ojalá con documentos acompañado con las notificaciones, fotografías o correos electrónicos, no pueden emitir un juicio porque acá solamente dice, *estuvieron cerrados*, hay que tener pruebas tácitas para que el concejo pueda llegar a un acuerdo o emitir un juicio a partir de esta información que les llegó, cree que no es la forma en la que llegan los documentos y falta documentación para poder argumentar un cierre de una patente. **Conc. Esparza** indica que igual solo comentar de que si tenían pensado pedir la aprobación para caducar estas patentes, consulta por qué se le aceptó el pago al contribuyente el día 31 de enero que es la fecha que aparece que él pagó si ya se tenía pensado en caducarle la patente al señor Billy Josean Rivera Quezada, para complementar y aprovechando que está el abogado de transparencia y la asesora jurídica, a quien no tenía la oportunidad de conocer, preguntar si es normal que un funcionario del área que es el encargado de inspeccionar y fiscalizar las patentes envíe este tipo de mensajes a los contribuyentes insinuando que conoce a alguien que puede comprar esa patente, insinuando los valores por los cuales se han vendido otras patentes en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que antes de dar respuesta quiere consultar qué tipo de mensaje es porque no tienen el documento que el concejal está menciona al igual que el concejal San Martín, si ese documento todavía no ha llegado a su poder no pueden emitir un pronunciamiento, además les quiere decir que en este minuto hay un sumario en curso respecto a algunas situaciones que se han evidenciado también en la dirección, obviamente si esto es así como los concejales lo mencionan será parte para continuar con el sumario, pero no pueden pronunciarse de algo que no tienen, a no ser que los abogados Belén Zárate o Gastón Caro tengan el documento porque desconoce lo que se está comentando en este punto de la tabla, respecto a ese punto cede la palabra a la abogada Belén Zárate Toloza, asesora jurídica suplente a quien aprovecha de presentar y le da la bienvenida al concejo municipal, primera vez en el concejo y lleva trabajando en el municipio bastante tiempo, una gran profesional y una gran funcionaria que les ha ayudado bastante para sacar las tareas adelante, cede la palabra para que responda al concejal Esparza. **Asesor Jurídico(S) Belén Zárate** señala que brevemente se aprovecha de presentar, es Belén Zárate Toloza, es abogada de profesión y mantiene especialización en derecho administrativo cursando diversos postítulos en gestión pública, derecho administrativo general, mantiene experiencia también en el obrar municipal, siendo asesora jurídica del departamento de Educación y Salud en la Ilustre Municipalidad de Tirúa, eso brevemente, en su calidad de asesora jurídica suplente se le ha consultado respecto a la necesidad de caducar estas patentes municipales que aparecen detalladas en el Ordinario N°38, ante la pregunta de concejal, si resulta procedente admitir el pago si ya se tenía pensado caducar, es necesario señalar que no se le puede negar el pago a un contribuyente que tiene la patente renovada y completamente vigente, eso no resulta procedente, es decir, hay que aceptar el pago, malamente podrían denegar eso, otro aspecto importante a considerar es lo que ha indicado el ente superior de control, a través de los distintos dictámenes evacuados y que constituyen jurisprudencia administrativa en el sentido de indicar que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad permanente, qué quiere decir esto, que los requisitos que establece la Ley para mantener ese ejercicio, es decir, el expendio de alcoholes, deben también concurrir de manera permanente en el tiempo, qué quiere decir esto, que si por causa sobreviniente algunos de los requisitos que se tuvieron a la hora de otorgar la patente, cesa, corresponde que la autorización que se concedió en ese minuto no subsista, eso es lo que ha dicho la Contraloría, a bien, se va a permitir leer muy brevemente un apartado del Dictamen N°58176 del año 2009 que dice, da lectura textual "*...sobre el particular, cabe recordar lo señalado por la jurisprudencia administrativa de esta*

Contraloría General contenida en el dictamen N°4441 del año 2005 en orden a qué, dado que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente, de tal manera que la falta de uno de ellos por las circunstancias sobrevinientes implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente, y por lo tanto la autorización así concebida no puede subsistir...”, agrega que eso en relación a la primera pregunta de concejal, en cuanto a la segunda, de las conversaciones que mantuvo el funcionario que concejal indica con el contribuyente, lamentablemente respecto a eso no se puede referir, entiende que tendría que tener mayores antecedentes a la vista para poder pronunciarse respecto a esa circunstancia. **Conc. Esparza** señala que para aclarar, no se entendió su pregunta, no se estaba refiriendo a las conversaciones que se hizo mención acá, su pregunta fue general, si es normal que los funcionarios de cualquier municipalidad de cualquier comuna tengan este tipo de conversaciones con contribuyentes, si es legal eso o el funcionario encargado de patente o que trabaje en el área tiene que inhabilitarse a realizar comentarios? **Asesor Jurídico(S) Belén Zárate** responde que lamentablemente es una situación que escapa totalmente de lo que corresponde, es una situación que evidentemente se aleja a la probidad que deben mantener los funcionarios públicos al momento de desplegar sus obligaciones funcionarias y su actuar, es innegable. **Sr. Pdte.** Indica que no habiendo más consultas, pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que va argumentar su votación, revisando los antecedentes que les hicieron llegar y revisando los argumentos jurídicos que exponen a este Concejo Municipal, tanto así como la aludida Ley N°19.925, en su artículo 5°, inciso 1° donde hacen referencia a lo que es las Patentes de Alcoholes que se concederán en la forma que determina la Ley sin perjuicio a la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales, Ley N°18.095 en lo que fuere pertinente, además agregar que el inciso 2 dice que el valor de la patente deberá ser pagada por semestre anticipado en los meses de enero y julio de cada año, entiende que las patentes fueron pagadas, se les hace llegar además dictámenes de la Contraloría General de la República N°1632 del año 2004, que hace referencia a la devolución de los montos pagados por patente, el dictamen N°4441 del año 2005 que hace referencia a que una persona que ha ostentado un cargo público con posterioridad no podrá ser renovada su patente, y también el dictamen N°58.176 del año 2009 que habla referente a la renovación de las Patentes de Alcoholes y que deben pasar por Concejo Municipal, agregando además lo que la abogada mencionó, además teniendo en antecedente y en sus manos los documentos de pagos hechos por los contribuyentes y también quiere hacer presente que durante dos años anteriores a este, estuvieron en pandemia, por lo tanto, es normal que los locales comerciales estuvieran cerrados, difícilmente podrían abrir si no les han renovado sus patentes comerciales estarían incumpliendo y también estarían cometiendo una falta por la cual los inspectores municipales también podrían multarlos, así es que por lo tanto entiende que si el municipio por una u otra razón no quiso renovar estas patentes de alcohol estarían entonces incumpliendo si hubiesen tenido sus locales comerciales abiertos, además entiende que el aprobar el día de hoy que caduquen estas patentes también estarían vulnerando el derecho a ejercer una actividad económica lícita y la igualdad ante la Ley, por lo tanto, no está de acuerdo con que estas patentes limitadas de alcohol queden caducadas, así que por lo tanto va a rechazar este punto para que los contribuyentes puedan seguir con sus patentes comerciales y ejerciendo su actividad económica como corresponde, así es que mucho éxito a los contribuyentes y desearle que les vaya bien y a seguir adelante con su documentación que el municipio tiene que dar respuesta para que puedan seguir trabajando como debe ser, rechaza este punto. **Conc. Esparza** señala que cree que no hay mucho que argumentar, quedan serias dudas respecto a los procesos que se llevaron a cabo, como bien lo mencionaba concejal Rodríguez, concejal San Martín, concejal Pellón y concejal Hernández, les hicieron llegar antecedentes de este contribuyente, hay e-mail de por medio, hay conversaciones de WhatsApp de por medio también con un funcionario y no queda otra alternativa que rechazar, ahora bien, solo para dejar claro, en redes sociales director Control, Edgard Valenzuela está realizando algunos comentarios, hubiese sido pertinente que Control también estuviera acá presente para dar su punto de vista, porque insiste, en redes sociales hay algunos comentarios donde incluso invita a una vecina a realizar una denuncia por si se siente perjudicada, y realizar la denuncia en el tribunal correspondiente, entonces hubiese sido pertinente también que estuviera acá en esta sala de sesiones, rechaza. **Conc. Pellón** señala que con todos los antecedentes en las carpetas, cabe señalar que no hay fundamentos para coartar el derecho, este tema prescrito en los artículos 11 y 41 de la Ley N°19.880, aquí es evidente que hay una causa injustificada, las patentes están canceladas y se está coartando el derecho de ejercer una actividad económica lícita y a la igualdad ante la Ley de garantizar los números 2 y 21 del artículo 19 de la Constitución Política, por lo tanto, su voto es de rechazo. **Conc. Hernández** indica que en vista de los antecedentes que tienen y claramente se ve que aquí se está alterando la vulnerabilidad y las garantías fundamentales de los contribuyentes, su voto es de rechazo. **Conc. San Martín** señala que lo que planteaba anteriormente acá director de Finanzas a la que se hizo un informe jurídico el cual no fue adjunto a la carpeta, a eso le suman los antecedentes que los seis concejales recibieron por parte del Sr. Rivera, también se suma a las palabras de concejal Esparza, cree que hoy día hubiese sido muy importante la intervención presencial del director de Control con respecto a esta situación, se ha señalado en muchas oportunidades en este concejo la gran preocupación por la reactivación por el alza del IPC, la inflación y la cesantía, cree que sería muy irresponsable de su parte como concejal coartarle la posibilidad a un emprendedor de la comuna sabiendo que nunca más va a poder reactivar o recuperar el derecho de una patente, una patente que ya no se está dando por decreto alcaldicio y que por lo demás espera que se tomen las medidas correspondientes y se haga un seguimiento respecto a lo denunciado por el Sr. Rivera, respecto a esta situación con el funcionario que trabaja en patentes, por tanto, su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza autorizar la caducidad de las Patentes de Alcoholes Limitadas con 5 votos de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez y Luis San Martín Sánchez y un voto a favor de Sr. Pdte. de autorizar la caducidad de la siguientes patentes:**

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	CLASE	
40006	13.140.140-K	INGRID A. TORRES CONTRERAS	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
40019	11.147.875-9	MARITZA DEL C. ARRIAGADA LÓPEZ	AVENIDA LAS FLORES N°120 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40026	16.578.543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RÍO CLARO N°248 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40230	17.869.835-4	BILLY JOSEAN RIVERA QUEZADA	GRAL. CRUZ 700 LOCAL 3 CABRERO	H 1	MINIMERCADOS

(Acuerdo N°272 del 02.02.2023).-

6. Acuerdo para aprobar Actualización del Plan Comunal de Desarrollo de la Comuna de Cabrero, PLADECO, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Consultor del Plan de Desarrollo Comunal, Sergio Gómez Rojas y a directora de Planificación Ethielli Montes Monsalves, cede la palabra a directora de Planificación. **Directora SECPLAN** indica que están en un proceso muy importante para la comuna, muy emblemático, que dice relación con el proceso de Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO, para el periodo del 2023 al 2028, el Plan Comunal de Desarrollo está dentro de nuestras herramientas de gestión que son obligatorias contar para cada municipio, esto está estipulado en el artículo 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y se define también la función de este Plan de Desarrollo Comunal en el artículo 7° de la Ley, donde se establece que el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo de la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, la vigencia mínima de los PLADECOS por Ley se establecen cuatro años sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica dando lugar a ajustes y modificaciones que le correspondan, también señala la Ley que tanto el alcalde como el Concejo Municipal deben considerar la participación ciudadana dentro de los procesos de actualización o de desarrollo de los PLADECOS, como también la participación de los servicios públicos que están relacionados en el levantamiento de los lineamientos estratégicos, dentro de los objetivos del PLADECO como instrumento de gestión corresponde a una guía para la acción que permite la coordinación de acciones del sector público y que orienta además las acciones del sector privado, además es un instrumento que permite contextualizar las decisiones cotidianas en el marco de las líneas estratégicas de desarrollo en el mediano y largo plazo junto con corresponder a una herramienta de gestión respaldada por un programa y presupuesto ajustado, el cual contribuye además al debate comunal estimulando la participación ciudadana entorno a las principales propuestas e incentivos de desarrollo, dentro de los criterios generales el PLADECO debe generar una reflexión colectiva entorno al destino de nuestra comuna, debe ser coherente con los ejes y objetivos estratégicos contenidos en la estrategia regional de desarrollo, por lo tanto, aquí es importante señalar que el hecho de contar con un PLADECO vigente en coherencia con la estrategia regional también les facilita y los respalda al minuto de postular cualquier iniciativa, cualquier proyecto, ya que es lo primero que el Gobierno Regional en este caso les cobra la palabra en el sentido de que esto esté dentro del Plan de Desarrollo Comunal, el PLADECO también debe orientar y optimizar el uso de los recursos territoriales definiendo escenarios, lineamientos, objetivos, políticas y estrategias de desarrollo y por supuesto como señalaba al principio, como es un instrumento que se debe ir ajustando conforme al desarrollo de la comuna en el proceso de ejecución del PLADECO, se convierte también en un instrumento flexible, ya que está elaborado en base a una visión prospectiva de la comuna, es decir, una visión de futuro de nuestra comuna, este plan debe señalar la disposición y administración de los recursos propios, ya que debe ir en consonancia con nuestro presupuesto municipal asignando responsabilidades, estableciendo compromisos, mecanismos de coordinación interna y externa y actividades requeridas para materializarlo, esto significa que una vez que ya el PLADECO entra en vigencia todo lo establecido allí por la comunidad respecto de los proyectos y programas se debe hacer el seguimiento correspondiente donde existirá un funcionario responsable del cumplimiento de cada uno de estos proyectos o programas, la definición de los objetivos específicos del PLADECO deberá lograr la materialización también de la imagen objetivo de la comuna, qué lo que se buscó con este estudio, principalmente la actualización de nuestro PLADECO, para poder realizar una planificación integral de nuestra comuna, para poder también priorizar y definir las necesidades de nuestra comuna de Cabrero en base a la opinión de la comunidad que asistió a las diversas actividades de jornadas participativas lo que les va a permitir orientar el desarrollo de nuestra comuna de manera armónica, sustentable en diferentes áreas como por ejemplo en salud, en educación, en vivienda, en urbanismo, en producción económica, en medio ambiente, en turismo, en patrimonio, entre otros, el horizonte de vigencia de nuestro PLADECO que se está hoy día exponiendo a aprobación del Honorable Concejo Municipal, será de seis años y esto regirá a contar de la tramitación administrativa del instrumento y por supuesto también para asegurar la correcta implementación del plan y lograr la medición de los cambios estructurales o significativos que se pretenden generar también deberá haber un seguimiento y control de la ejecución del PLADECO durante estos seis años coordinado a través de la dirección de Planificación de la municipalidad, el PLADECO es esencialmente participativo, prueba de ello y ahí el consultor lo explicará más en detalle, que hubo gran participación, entusiasmo e interés de la comunidad en todo el proceso desarrollado a la fecha y también por lo mismo va a tener la capacidad de dar soluciones diferenciadas a nuestros territorios, ya que obviamente hubo participación no solamente de los centros urbanos de la comuna, sino que también de nuestros territorios rurales, por lo tanto, existe hoy día una identidad en nuestro PLADECO que va a diferenciar efectivamente las necesidades por cada localidad y por supuesto dentro de los objetivos estratégicos que son transversales a la necesidad de nuestra comuna lo que se va a ver reflejado principalmente en el plan de inversiones, que son los proyectos con nombre y apellido que la comunidad solicitó en cada una de las jornadas, qué es lo que principalmente se levantó durante el diagnóstico participativo, allí se planteó una serie de preguntas a la comunidad que fueron respondiendo y con estas preguntas y estas respuestas finalmente se construyó el PLADECO, se construyó la visión comunal, se construyeron los lineamientos estratégicos con gran opinión en este caso de los vecinos y vecinas de la comuna, qué lo que opinó la comunidad, opinó respecto a cuales son los principales problemas que tienen a nivel comunal, cuales son los principales problemas que tienen a nivel de los barrios o sectores, que fortalezas tienen como comuna que eso es muy importante porque la idea es poder potenciarlo con nuestro PLADECO, que oportunidades también se visualiza de desarrollo dentro de la comuna, que diferencias existen entre los distintos territorios y como estas afectan al desarrollo comunal, es allí lo que planteaba hace un rato respecto de la diferenciación que tienen, por ejemplo entre los territorios rurales y urbanos, por lo tanto, hoy día el concepto de integración territorial, es un concepto que pegó muy fuerte dentro de las participaciones ciudadanas al igual que el tema de las tradiciones y de identidad, también se le preguntó a la comunidad que organizaciones de la comuna son relevantes para resolver los problemas para nuestro desarrollo local, qué programas de la comuna son relevantes para resolver problemas para el desarrollo local y por supuesto, cree que esto es lo más importante que tiene que ver con el sueño de nuestra comuna, como nuestros vecinos visualizan y sueñan Cabrero en diez años más y eso es lo que pudieron plasmar en cada una de las participaciones y que es lo que está hoy día reflejado en el documento final que corresponde al PLADECO, para ello se realizó esta licitación el año 2021 considerando en esa fecha poder elaborar el PLADECO a contar del 2022 al 2027, hoy día por diferentes temas de las revisiones y algunas aprobaciones preliminares se ha extendido un poco el plazo de la contratación, por lo tanto, este PLADECO regirá a contar de este año 2023 hasta el 2028, donde van a tener la carta de navegación que les permitirá elaborar con una visión de futuro y de desarrollo para nuestra comuna nuestra planificación estratégica y nuestro modelo de seguimiento en virtud del crecimiento de la comuna en las distintas áreas de desarrollo, este estudio y esto es importante destacar, Cabrero es una de las pocas comunas o por no decir la única prácticamente a nivel regional más o menos categoría de comuna media, que tuvo la capacidad de financiar este

estudio con recursos propios, la mayoría de las comunas postulan recursos externos para poder elaborar el PLADECO, porque están hablando de un monto no menor, tenían un presupuesto municipal de \$65.000.000.- para poder contratar este estudio, se les ha felicitado y se les ha reconocido a nivel regional por haber hecho este esfuerzo con nuestras finanzas de poder financiar y eso implica que hay una economía sana de nuestra municipalidad que permite hacer este tipo de inversiones, por lo tanto, eso lo quiere destacar porque llamaron con recursos propios el año 2021 esta licitación por \$65.000.000.-, se estimaba un plazo de ejecución que no debía ser superior a 285 días, el llamado se hizo a través del Decreto Alcaldicio N° 1.618, la ID fue la 4080-38-LP21, ahí todos los vecinos y vecinas pueden revisar los antecedentes por los cuales se contrató la consultora, donde se establecieron todos los requisitos que la consultora ha ido cumpliendo paso a paso, esta licitación se publicó el 10 de septiembre de 2021 y la apertura fue el 05 de octubre de 2021 y se adjudica al consultor que hoy día les acompaña, don Sergio Gómez Rojas, que es economista, además ingeniero en administración con un gran equipo de profesionales de diversas áreas que ha ido trabajando este estudio durante todo este tiempo, el contrato que se firmó con la consultora de don Sergio Rojas fue por un valor total de \$55.000.000.-, esa fue su oferta y por un plazo de ejecución de 155 días del estudio sin contar los tiempos de revisión donde los plazos se congelan, de las etapas que contemplaba el estudio, la etapa 1 contemplaba las condiciones previas en 28 días, la etapa 2 que ya también fue ejecutada contempló todo el diagnóstico por 28 días y hoy día se encuentran en la etapa 3 donde ya tienen definido el plan estratégico, está definida la visión comunal, está elaborado el documento PLADECO en su versión ya definitiva y es lo que hoy día se está presentando al concejo para su aprobación, se ha revisado en diversas Comisiones de Ordenamiento Territorial, concejales igual en su minuto tuvieron la oportunidad de hacer observaciones al documento, se hicieron algunas observaciones en las comisiones las cuales se recogieron también en la documentación y hoy día está ya el documento concluido para poder hoy día presentarlo a aprobación del concejo y poder continuar luego con la etapa de implementación de nuestro PLADECO y la entrega del documento físico de este libro, de este documento que se entrega en diferentes copias a todas las organizaciones, también a concejales y por supuesto también la difusión a la comunidad, de las aprobaciones, tuvieron una aprobación de esta etapa que fue de la contraparte técnica municipal, existe un comité gestor municipal que está compuesto por diferentes directores y funcionarios que ya validaron esta etapa, también hubo una validación por parte de la comunidad en asamblea que fue muy masiva esa asamblea, ya la comunidad validó también el PLADECO, hay que entender que ellos participaron en las jornadas, pero también nombraron representantes de cada uno de los sectores rurales y urbanos, quienes validaron la visión, acá mismo en la biblioteca fue la jornada de validación y después en una asamblea en la Casa de las Artes y la Cultura, también fue validado por la exposición que se hizo al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y hoy día ya están en la última etapa que corresponde someter a la aprobación del Concejo Municipal, así es que eso es en lo administrativo del proceso, quisiera por intermedio de Sr. Pdte. le pueda otorgar la palabra al consultor, para que ya presente la parte medular del estudio. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECLAN, siempre con su completo informe, la felicita por todo el esfuerzo que ha realizado junto al equipo para que este Plan de Desarrollo Comunal que ha sido consensuado por la comunidad hoy día se esté presentando en el Concejo Municipal, a continuación cede la palabra al consultor del PLADECO, don Sergio Gómez Rojas. **Consultor Sergio Gómez Rojas** manifiesta que primero que nada quiere dar las gracias por la oportunidad de presentar el trabajo que han realizado al Concejo Municipal, comenta que son una empresa que tiene bastante experiencia en el tema de Plan de Desarrollo Comunal a nivel de país, están dentro de las empresas con mayor experiencia y cuentan con un equipo profesional que también tiene experiencia en este tipo de instrumento, no se va a expandir sobre las etapas porque ya lo hizo directora SECLAN, solamente decirles que están en la etapa 3, en la etapa de aprobación del PLADECO, diagnóstico, ahí en esa parte se realizaron talleres en los distintos territorios de la comuna de Cabrero, en el sector de Los Caulles, Los Leones, Cabrero propiamente tal, Colicheu, Monte Águila, Puentes Negros, Charrúa, Pillancó, Saltos del Laja y ahí se presenta también la imagen que acompañó la convocatoria, cabe recalcar, que durante la etapa de diagnóstico también se publicitó en cuatro medios radiales presentes acá en la comuna, también es importante mencionar que durante todo este proceso se han ejecutado cuatro talleres por sector, por lo tanto, habido bastante participación y se ha recogido bastante la opinión de la comunidad respecto a este instrumento, los participantes en los distintos talleres suman 687 personas que en término de población equivale cercano a un 2% de la población comunal lo que es extremadamente bueno, sobre el tema de que arrojó el diagnóstico como grandes problemas, está primero el tema de la infraestructura básica, ese es un tema clave dentro de la comuna, la conectividad física, digital, el déficit de viviendas, acá existe un déficit de viviendas de 6,1%, espacios y plan para fortalecer una plataforma logística, acá se requiere definir dentro del Plan Regulador un espacio donde se va a desarrollar esta plataforma logística, también se ve un problema y se está siendo cargo el Plan Regulador que se está actualizando, que el radio urbano estaba muy limitado, las subdivisiones prediales irregulares que se están dando en la comuna y eso es un fenómeno a nivel nacional, déficit en las áreas verdes, la comuna de Cabrero cuenta más o menos con 1m² por habitante, están muy por debajo de lo que debiese ser el promedio nacional que oscila en los 5m², los conflictos de contaminación ambiental que se dan en la comuna, falta de zonas de protección natural y desarrollo de ecosistemas dentro del Plan Regulador Comunal, falta de una política ambiental comunal, recursos hídricos que aborda el tema de los recursos hídricos y fundamentalmente todo el tema asociado con el cambio climático que está afectando a todos, la falta de cementerio municipal, fue determinante en cada uno de los talleres que realizaron, en todos apareció, el analfabetismo es otro tema que la comuna debe abordar, porque la comuna cuenta con un 8,2% de analfabetismo, obviamente situado por edad, de 50 años y más, muy por encima de los promedios nacionales, el tema de seguridad también apareció como uno de los grandes problemas que no se distingue mucho el resto del país, tienen los mismos problemas que tiene el resto del país, la falta de ofertas laborales, también fue uno de los temas importantes detectados, la alta dependencia del fondo común municipal, o sea, esta es una comuna que con los recursos propios que genera no es capaz de funcionar, por lo tanto, necesita del estado para poder realizar todas sus funciones y eso equivale más o menos a un 40% del ingreso municipal, lo que es bastante alto, falta centro educación superior acá en la comuna y faltan servicios también en la comuna, servicios de otras entidades públicas que estén presentes en la comuna, otros servicios privados que puedan existir acá, se menciona por ejemplo el tema de falta de notarías en determinados sectores, dentro de las oportunidades que refleja el diagnóstico, obviamente está la ubicación estratégica, ésta es una comuna privilegiada en término de su ubicación estratégica, tanto para el norte, sur, hacia los puertos y hacia Argentina, cuenta con el mayor atractivo turístico regional, que lo constituye el Salto del Laja, por lo tanto, ahí existe un potencial enorme en tema turístico para la comuna, el equipo municipal se nota un equipo integrado, la plataforma logística, las fiestas costumbristas, el índice de progreso social, ésta es la única comuna que conoce que generó un propio índice de desarrollo social a nivel comunal, sistema de salud que es una gran oportunidad, los programas educacionales y equipos multidisciplinarios en educación, el campo como espacio rural asociado a la actividad agrícola campesina, empresas eléctricas, que puede ser considerado como una gran oportunidad, hay 9 instaladas actualmente y 13 en proyecto, por lo tanto, en el futuro esas se pueden transformar en realidad, las 13 que están en proyecto son de carácter eólico y de energía solar, la infraestructura deportiva

y cultural también es una gran oportunidad, edificio municipal con el que cuenta el municipio, empresas de comercio, reparación, vehículos, transporte y almacenamiento y construcción, de acuerdo a la base de datos que maneja Servicio Impuestos Internos equivale al 54% de las actividades económicas que se desarrollan acá en la comuna y eso está muy asociado con el tema de potenciar la plataforma logística que se mencionó anteriormente, también durante el proceso se levantó una encuesta a nivel comunal online en la cual participaron 526 personas y cuyos resultados para la validación de la visión que se estuvo trabajando en la comunidad el 93,2% aprobó esa visión y dentro de las prioridades de los lineamientos estratégicos, obviamente hay algunos que la gente valoró más que otros, pero en definitiva todos ellos se complementan para el desarrollo de la comuna, dentro de ello está mejorar la seguridad ciudadana, fortalecimiento e innovación en la salud comunal, protección y recuperación del medioambiente, mejorar y fortalecer la educación comunal, crear las condiciones para la conciliación de la plataforma logística y varios más que los van a ver un poquito más en detalle a continuación, la visión comunal que trabajó la comunidad establece ser reconocida por su ubicación estratégica, integrada territorialmente, pionera en el desarrollo de plataformas de servicios logísticos y destinos turísticos, sustentable, segura y orientada al buen vivir, basada en el respeto de las tradiciones y la identidad de sus habitantes y obviamente se refleja acá muy bien el tema de la plataforma logística que es uno de los potenciales que tiene la comuna, el tema de las tradiciones agrícolas que se combina con el tema turístico y obviamente el atractivo del Salto del Laja que representa el mayor atractivo a nivel regional situado en esta comuna y que genera las puertas como para poder transformar la comuna completa en una plataforma turística, el Plan de Desarrollo que se trabajó con la comunidad y en conjunto con el municipio establece 4 ejes de desarrollo, por una parte el medio social, seguridad, educación, salud, cultura y deporte, por otro lado, medio físico, infraestructura, medioambiente y territorio, desarrollo económico sustentable y finalmente gestión municipal y gobernanza de calidad, esos son los 4 grandes ejes que le dan la estructura a este Plan de Desarrollo Comunal en el cumplimiento de la visión establecida por la comunidad y asociado a estos 4 ejes de desarrollo hay 11 lineamientos estratégicos que vienen hacer las políticas comunales con las cuales va a contar la comuna, más 66 objetivos estratégicos, dentro del primer eje de desarrollo, medio físico, infraestructura y medioambiente y territorio, el primer lineamiento es desarrollo, infraestructura básica soporte productivo y social, dentro de ello, algunos relevantes, mejorar y consolidar la infraestructura de agua potable y alcantarillado, gestionar la consolidación de un sistema integral de aguas lluvias en sectores urbanos, por ejemplo, consolidar y mejorar la infraestructura de equipamiento deportivo, cultural, turístico y así sucesivamente, un segundo lineamiento estratégico dentro de este mismo eje, protección y recuperación del medioambiente, dentro de ello obviamente como objetivo estratégico, promover la identificación y sentido de pertenencia, identificación de elementos naturales y su puesta en valor, fortalecimiento de la protección y cuidado del medioambiente, entre otros, el tercer eje dentro de este lineamiento, consolidar las condiciones necesarias para un desarrollo urbano, sustentable e integrado territorialmente, dentro de ello como objetivo estratégico, fortalecer la integración territorial de los habitantes de la comuna eliminando brecha entre el sector urbano y rural, eso fue extremadamente mencionado en todos los talleres en los sectores rurales y obviamente se hace cargo este objetivo, fortalecer el desarrollo urbano a escala humana disminuyendo las brechas y segregaciones habitacionales, un segundo eje de desarrollo como lo mencionaba anteriormente, medio social, seguridad, educación, salud, cultura y deporte, un primer lineamiento acá es fortalecer el desarrollo social de los habitantes de la comuna y dentro de ello, fortalecer a impulsar el desarrollo de inclusión de los grupos vulnerables de la comuna, permitiendo acceso a red de apoyo público y privado, para niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad de grupo étnico, inmigrante, entre otros, apoyar a la población de mayor vulnerabilidad en la adquisición de terrenos, loteos, saneamientos para programas habitacionales y mejoramiento de vivienda, para dar cuenta de este déficit de 6,1% que tiene la comuna, acceso y promoción al desarrollo de todas las manifestaciones culturales, fortalecer las mesas públicas privadas en los sectores rurales, donde ya hay algunas que están funcionando, por lo tanto, es bueno fortalecerlas aún más, dentro del lineamiento estratégico, mejorar la seguridad ciudadana, hay 4 objetivos estratégicos, dentro de ello, apoyar el mejoramiento continuo de la seguridad ciudadana, promover la participación de organizaciones territoriales en la seguridad ciudadana, promover el autocuidado y cuidado vecinal en seguridad, implementar soluciones de seguridad en espacios públicos, tanto en pasivo como activo, un tercer lineamiento dentro de este eje de desarrollo, es mejorar los procedimientos de emergencia comunal y dentro de ello, mejorar e innovar en la respuesta de emergencias y desastres, eso también apareció muy fuerte en los talleres, preparar a la comunidad ante eventuales situaciones de emergencia comunal, que también es una preocupación de la comunidad, un cuarto lineamiento estratégico dentro de este eje, fortalecimiento e innovación en la salud comunal y dentro de los objetivos estratégicos, algunos de ellos, mejoramiento de los programas para grupos vulnerables, que también apareció con fuerza, fortalecer obviamente el sistema de salud comunal completo, promover la atención preferencial de la población de adulto mayor y con capacidades diferentes en el sistema de salud público, entre otros, un quinto lineamiento vendría ser, mejorar y fortalecer la educación comunal, dentro de ello, fortalecer la educación parvularia, básica y media, apoyar la nivelación de estudios y capacitación laboral a adultos y a la población que ha desertado del sistema educacional, fomentar la difusión de la identidad local y el cuidado del medioambiente en todos los establecimientos educacionales de la comuna, fortalecer la gestión del DAEM y establecimientos educacionales, entre otros, un tercer eje, eje de desarrollo económico sustentable, cuenta con dos lineamientos estratégicos, el primero de ello, fortalecimiento de la actividad económica en la comuna, dentro de los objetivos, potenciar y promover el turismo, ecoturismo y agroturismo con identidad local, aprovechando la oportunidad que les abre Salto de Laja, hay que seguir fortaleciendo ese atractivo, promover la puesta en valor del patrimonio comunal, apoyar la generación y articulación de empleo, desarrollar la gestión, estudios, proyectos y convenios con instituciones del estado y empresas privadas para consolidar la plataforma de servicios logísticos, eso dentro del segundo lineamiento que es crear las condiciones para la consolidación de la plataforma de servicios logísticos, incorporar a la comuna de Cabrero en la estrategia y desarrollo regional como plataforma de servicios logísticos, ese es un gran desafío, pero cree que es extremadamente importante que eso quede en la estrategia de desarrollo regional que debe estar en proceso de elaboración porque eso va asegurar inversiones a futuro indudablemente y va a potenciar esta plataforma de servicios, un cuarto eje, lo constituye gestión municipal y gobernanza de calidad, dentro de ello hay un solo lineamiento estratégico que es el mejoramiento continuo en la gestión municipal, dentro del objetivo estratégico, aumentar la dotación del personal municipal, todavía sigue el municipio teniendo déficit en algunas áreas de las cuales tiene que hacerse cargo, mejorar los instrumentos de gestión administrativa, control y planificación comunal, perfeccionando continuamente las metas institucionales, fortalecer la gestión de calidad y control de los servicios municipales, es una invitación a ser parte del sistema de gestión de calidad que maneja la SUBDERE, que tiene ciertos estándares y que obviamente es bueno avanzar hacia allá como comuna, establecer convenios y alianzas con el sector público y privado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y el fortalecimiento municipal, obviamente que acá se trata de apalancar compromisos de otras instituciones, tanto públicas como privadas en el apoyo a la comuna, sobre el Plan de Inversión y el Plan de Gestión, el eje de

desarrollo, medio físico, infraestructura, medioambiente y territorio cuenta con un total de 260 iniciativas entre lo que son estudios, proyectos, planes, programas, acciones y gestiones y dentro de ello hay 151 proyectos planteados para el cumplimiento durante el periodo de los seis años, 35 estudios, 25 planes, 7 programas, entre acciones y gestiones son 46, medio social, seguridad, educación, salud, cultura y deporte son 95 iniciativas centradas fundamentalmente en acciones, hay 44 acciones y las acciones dependen fundamentalmente del propio municipio, por lo tanto, ahí hay un desafío interesante y obviamente hay 18 gestiones que tienen que ver con el sector público sobre los cuales el municipio tiene que hacer gestiones, no tiene las soluciones el municipio de esas gestiones, desarrollo económico sustentable son 35 iniciativas, gestión municipal y gobernanza de calidad son 31 iniciativas, el plan de inversión entre estudios, proyectos, planes y programas son 268 iniciativas, el plan de acción y gestión son 153, además el Plan de Desarrollo Comunal cuenta con los programas permanentes del municipio, están agregados dentro del plan de tal manera de evaluarlos como corresponde periódicamente, obviamente cada una de esas iniciativas está asociada a proyectos, a planes, a programas, a estudios, a acciones y gestiones, ya tienen el documento, lo han revisado, por lo tanto, queda atento a las consultas.

Sr. Pdte. da las gracias al consultor don Sergio Gómez Rojas por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que revisó todo el documento que les enviaron en le pendrive, trae mucha información que obviamente va a dirigir a la comuna de buena manera y dentro de toda la información lamentablemente hay varias faltas de ortografía, como va hacer un documento obviamente que va a dirigir de aquí a un futuro la comuna solicita que se hagan las correcciones pertinentes. **Conc. Hernández** manifiesta que le consta que hubo participación de la comunidad, agradece a la comunidad, tanto urbana como rural que se dio el tiempo, porque estas fueron en meses de invierno con bastante frío algunas y llegaron a ellas, da las gracias a la comunidad, es importante que todo lo que está plasmado ahí ojalá que puedan avanzar en esto, saben que no va hacer en un 100%, pero por lo menos hay algo ya y algo más claro, también le gustaría sugerir que se incorporara el escudo de la comuna en toda la documentación porque es importante tener la identidad, ya que la tienen en la bandera, en diferentes documentos y en este también tiene que estar plasmado. **Conc. San Martín** señala que solamente se suma a las palabras de concejal Hernández, respecto a la participación ciudadana, le consta que hubo muchas convocatorias, pero desafortunadamente de pronto la gente no acudió, pero se hicieron los esfuerzos para que participara la comunidad, por otro lado quiere felicitar a directora SECPLAN porque acá hay un gran trabajo y hay que reconocerlo, acá hay un trabajo en equipo, aparte de la consultora que realizó este estudio y es importante poder darle a conocer a la comunidad de que esto no se hizo bajo cuatro llaves, a puertas cerradas, se incluyó, se incorporó a la comunidad y de ahí a que no haya sido masiva la participación ya no pasa por un tema por parte nuestra. **Conc. Rodríguez** señala que como presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en varias reuniones estuvieron revisando también este PLADECO y contarles también a los vecinos que hubieron varias jornadas de participación, instancia en la cual los vecinos tienen que ir y plasmar sus ideas, muchas veces y lo vio por ahí en algunos comentarios en redes sociales donde señalaban que concejales no iban a esta actividades, les quiere señalar lo siguiente, las jornadas de participación ciudadana son para que los vecinos participen sin que ellos tengan que interceder en sus decisiones y puedan aportar sus ideas y que vayan quedando plasmadas en el PLADECO, ellos como concejales tienen estas sesiones de concejo y también tienen las sesiones de comisión que esas lamentablemente no son transmitidas en vivo, pero son reuniones en la cual analizan también cada uno de los detalles de los distintos temas que pasan aprobación del concejo especialmente cuando son estas materias tan importantes como es el PLADECO, han revisado también en distintas reuniones de comisión los avances que ha ido teniendo este Plan Comunal de Desarrollo, así es que para tranquilidad de los vecinos para que también puedan comprender como es el mecanismo y saber que las jornadas de participación ciudadana son para que ellos puedan entonces participar y opinar y que sus ideas vayan quedando plasmadas en cada uno de estos planes, eso por su parte. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE CABRERO, PLADECO, tal como fue expuesto por el Consultor SERGIO GOMEZ ROJAS y de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°273 del 02.02.2023).-

Sr. Pdte. indica que quiere terminar este punto agradeciendo a directora SECPLAN y a todo su equipo por el gran esfuerzo que se realizó para poder lograr este Plan de Desarrollo Comunal, de igual forma la consultora que lidera don Sergio Gómez Rojas, una de las consultoras con mucha experiencia a nivel nacional, agradece a don Sergio Gómez por haber tenido la voluntad de trabajar con la comuna, de haber querido postular y de haber sido seleccionado además para trabajar con la comuna, este fue un trabajo muy serio de muchos meses, en tiempo de pandemia, en tiempo de confinamiento, en tiempos complejos donde la comunidad pudo llegar vía presencial o telemática, pero acá hay una tranquilidad de que todas las demandas que se escucharon finalmente representan el sentir de una comuna en el sector urbano y en el sector rural y eso los tiene muy contentos porque el Plan de Desarrollo Comunal es la ruta de navegación de cualquier administración, esto les permite ahora trabajar con la inversión pública local y la inversión pública regional y nacional entorno a lo que la comunidad les ha dicho en todas estas jornadas, por lo tanto, el día de mañana cuando la inversión pública llegue no tiene que haber dudas que esa inversión es la que la propia comunidad eligió y quiere terminar diciendo que los recursos de la municipalidad de Cabrero de nuestra administración han sido bien cuidados y bien ejecutados, directora SECPLAN lo mencionaba y a lo mejor no le dan la importancia, pero para quien administra sin duda que es una tremenda importancia y muy relevante porque acá no hay recursos regionales ni nacionales para hacer el Plan de Desarrollo Comunal que es lo que la comunidad les pide, fueron \$65.000.000.- que inyectó el municipio de forma directa para que este PLADECO hoy día pudiese ser aprobado, desde este lugar le envía un abrazo a todos los dirigentes, a todos los vecinos, a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los vecinos del sector urbano y del sector rural, les da las gracias porque participaron para lograr que este Plan de Desarrollo Comunal hoy día pueda ser aprobado, que no les quepa la menor duda que nuestra administración seguirá trabajando para que los recursos públicos sigan llegando entorno a las demandas y necesidades que nuestros vecinos tienen y si alguien del Concejo Municipal le molesta su intervención y pide la hora como lo ha observado en esta sala a lo mejor los demás no lo observan, pero lo quiere decir, todos tienen derecho a poder expresar su sentir y su punto de vista, este alcalde va a mantener el respeto hacia los concejales presentes y hacia toda una comunidad, cuando alguien habla se exige respeto y cuando la persona respeta también exige el mismo respeto, un abrazo a todos nuestros vecinos y nuevamente da las gracias por haber sido parte de todas las jornadas que se realizaron durante todos estos meses a cargo de la consultora liderada por Sergio Gómez Rojas a quien le entrega un abrazo y lo felicita por este tremendo trabajo realizado en la comuna de Cabrero, le desea que tenga un buen día y una buena tarde.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que ya que el Pdte. del Concejo agradeció a todo el mundo por el PLADECO, pero menos a quienes terminaron aprobándolo, quiere decirle a los concejales que tienen que sentirse orgullosos del trabajo que están realizando porque les han hecho quedar como que rechazaron todo lo que pasa por esta sesión, también decir a los vecinos que como concejo municipal siempre han apoyado las iniciativas que van a favor de la gente.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que responderá algunas declaraciones que el Sr. Alcalde, específicamente en un radio de la ciudad de Concepción aludió a este cuerpo colegiado y atenderá esa insistencia de parte del Pdte. del Concejo en torno a varios temas, partiendo por la incorporación a esta famosa Asociación por el Gas a Precio Justo, según su visión debería agradecer que los concejales rechazaron de integrarse a esta naciente Asociación, por cierto otra más de las variadas que existen que a la fecha decir a los vecinos que esta Asociación no ha conseguido nada respecto al tema del Gas a Precio Justo, ahora bien, comentar a los vecinos que estos concejales no rechazaron la propuesta que les llegó Gas a Precio Justo o la rebaja a los vecinos, es más, si el Pdte. recuerda que cuatro de los seis concejales ingresaron una solicitud para que a los vecinos les entregaran vales de descuentos en su oportunidad, solicitud que nunca fue atendida por parte de la administración, también comentar a los vecinos que las políticas públicas no son para hacer ofertones en el momento sino que para ayudar a cambiar la vida de las personas; con respecto a la plaza de armas de Cabrero, si bien es cierto fue rechazada por los concejales, pero fue por una razón muy simple, según el criterio de los concejales, no había una opinión de los propios vecinos con una mayor participación ciudadana, y en esa decisión el Pdte. aceptó cuando en lo personal dio su argumento que era por eso motivo el cual rechazó, a posterior del rechazo el alcalde decidió hacer una participación en alguno de los grupos de la comuna como juntas de vecinos y organizaciones sociales de las cuales fue parte estando presente en una de ellas como lo fue la junta de vecinos Cabrero Norte, después de eso los concejales apoyaron la segunda convocatoria para aprobar este proyecto, entonces no puede permitir que se siga ensuciando el nombre de los concejales como que rechazaron totalmente un proyecto cuando en la práctica no es así porque los concejales terminaron aprobando el proyecto de la remodelación de la plaza de la comuna.
- ✓ **Conc. Esparza** respecto al tema de la semana cabrerina es un gran tema, los argumentos ya los entregó en la última sesión de concejo, pero de verdad es realmente patético ver el uso y abuso del tema que le han dado en redes sociales y en otros medios, consulta hasta cuándo habrá que tolerar que funcionarios municipales en horario de trabajo estén incitando al odio contra los concejales, escribiendo cuanto disparate se les ocurre a vista y paciencia de sus jefes que imagina que si están en horario laboral los jefes deben estar ahí observando lo que hacen, también mencionar que hay jefaturas que opinan de manera despectiva y arrogante de los concejales, entonces si lo hace una jefatura que más queda para los funcionarios.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que sin contar el hecho que se politizó hasta decir basta con respecto a la celebración del cantante local El Monteaguilino, el concejal Rodríguez lo sugirió y otros concejales también lo sugirieron, incluso en la página oficial de este artista local pronunció a los concejales que votaron en contra de la semana cabrerina, entonces su pregunta es si podrán hacerle algún acto en alguna fiesta costumbrista con una celebración exclusiva para celebrar los 38 o 40 años de carrera artística a este gran cantante local, en lo personal piensa que sí, y lo que falta es voluntad, pero siempre es mejor darle duro a los concejales, aprovechar ese oportunismo político y por lo que han visto a la administración eso le queda y le va muy bien, insiste y espera que no sigan utilizando la imagen de los concejales en mentiras, porque lo que el Pdte. dijo en esa entrevista de esos tres temas son completa y totalmente mentiras, los concejales jamás rechazaron que llegara Gas a Precio Justo para los vecinos sino que ingresaron una solicitud que no fue atendida por la administración, lo que se rechazó fue la incorporación a la Asociación que por cierto tendrían como municipio que pagar una cuota de inscripción y una cuota mensual, ¿para qué?, si esa Asociación hasta el día de hoy no ha logrado nada, por eso pide al Pdte. que por favor paren de mentirle a la gente. **Sr. Pdte.** indica que se dará el tiempo para responder también al concejal Esparza porque lo aludió, por tanto tiene el derecho de responder para que la comunidad escuche a su alcalde porque nunca le ha mentido a la gente, primero que todo el concejal se pasaría de no aprobar algo que fue elaborado por la comunidad, entonces también ahí está el temor de la votación del concejal de que la propia comunidad que participó diga el día de mañana ¿por qué el concejal está rechazando algo que los vecinos hicieron?, por tanto si da las gracias a la comunidad hoy día está en pleno derecho a agradecer a los vecinos que se dieron las horas de trabajo en Cabrero, en Monte Águila y en los sectores rurales para trabajar en este Plan de Desarrollo Comunal impulsado por el alcalde, por la administración con recursos propios, entonces los concejales se pasarían que rechazaran algo que hoy día está presentado por la consultora; con respecto a la Asociación del Gas a Precio Justo los concejales negaron la incorporación de la Municipalidad de Cabrero a esta Asociación, entonces ¿en qué está mintiendo?, absolutamente en nada, lo que acá dice es que el concejal Esparza negó la incorporación de Cabrero a esta Asociación donde sí han existido resultados como en Coronel que hoy día vende gas y también en una comuna del norte están vendiendo gas, por tanto sí, han dado pasos importantes, pero lamentablemente esto no depende de una Asociación sino que también de la voluntad del gobierno de turno de impulsar lo que la Asociación está realizando porque para eso son estas Asociaciones para atender las demandas hacia las necesidades que las comunidades exigen, por tanto el alcalde no ha mentido en ningún medio, nunca lo ha hecho como lo menciona concejal Esparza quien negó la inscripción a esta Asociación con su voto; con relación a la plaza de armas de Cabrero se realizó una participación ciudadana donde el concejal Esparza cuando era candidato eufóricamente participó, incluso dando ideas al igual que este alcalde, el concejal se mostró muy interesado, pero resulta que después cuando logró el objetivo de ser concejal el interés desaparece y rechaza, además que lo sigue interrumpiendo que es algo normal en este concejo que no corresponde, todos tienen derecho a hablar y a expresar su punto de vista al igual que el Pdte. del concejo y no permitirá que vengan a mentir y a interpelar sin tener mayores argumentos, entonces cuando lograron un proyecto para una plaza remodelada para Cabrero generan una participación ciudadana en torno a este proyecto donde los niños, los jóvenes y adultos mayores participaron en este proyecto presentando el diseño que fue participativo por la comunidad al concejo y el concejal Esparza rechazó los costos de operación y mantención, entonces ¿en qué mente el alcalde?, lo que hace posteriormente el alcalde fue difundir el rechazo a la comunidad donde la propia comunidad pregunta ¿por qué están rechazando un proyecto que efectivamente es positivo para los vecinos, incluso para los adultos mayores y vecinos en condición de discapacidad?, por ello visitaron una junta de vecinos Cabrero Norte con su sede social llena de

vecinos para presentar el proyecto sacando aplausos de forma unánime porque lo único que los vecinos querían era que el proyecto se pudiera ejecutar, conversó con los concejales prudente y responsablemente porque en política tienen que ser responsables buscando acuerdos para avanzar, pero cuando nos cerramos o de pronto son muy extremos con sus puntos de vista no logran alcanzar nada, el fanatismo en la política no es bueno porque le hace mal a los vecinos, entonces nuevamente el alcalde presentó el proyecto al concejo municipal y curiosamente, y para bien de la comuna y de los cabrerinos, el concejo y el concejal Esparza aprobaron el proyecto, pero se aprobó después que la comunidad le estaba diciendo al concejal que se equivocó o por qué no aprobó a la primera, pero después ocurrió que con el voto en contra del concejal Esparza y de otros concejales que no nombrará porque no están en el tema, los recursos para poder ejecutar la plaza de armas de Cabrero se perdieron y lo que hizo este alcalde fue golpear puertas con el ministro, lo que menos le gusta a un alcalde cree que es viajar a Santiago, pero tuvo que hacerlo porque es parte de su trabajo para que en la comuna crezca, conversó con el ministro Montes y lamentablemente los recursos no estaban, luego golpeó las puertas del gobernador regional Rodrigo Díaz quien le dijo amablemente que los apoyaría y hoy día está aprobado con recursos del gobernador regional y no como debía haber sido en su momento por el rechazo del concejal Esparza, entonces el alcalde no ha mentido, hay que parar este movimiento que se está generando que no le sirve a la comunidad y el fanatismo político lo único que genera es que la comuna se vea perjudicada, este alcalde con su equipo y la administración siguen trabajando con fuerza y están optimistas y muy alegres porque tienen la confianza y el cariño de la gente, por eso no hay que hablar lo que no es y hay que ser conscientes y buenos políticos representantes de la comunidad porque los vecinos están cansados de las peleas, hoy día encienden el televisor y se ven peleas y maldad que ya no quiere ver, acá como autoridades tienen que representar a los vecinos que quieren vivir felices y ver a todas las autoridades que se pongan de acuerdo para avanzar, pero cuando ponen trabas y palos en el camino lo están haciendo al pueblo que quiere avanzar y surgir, también informar a los vecinos que seguirán trabajando con fuerza, con pasión, con energía, con experiencia y con un tremendo equipo en la administración que lo único que quiere lograr es llevar calidad de vida a todos los vecinos de la comuna.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que tiene información que hay choferes de la municipalidad de Cabrero que se les adeuda la devolución de viáticos desde el mes de noviembre a la fecha hay una deuda con ellos, les han dado varias respuestas que esta semana o este martes lo verán pero siguen esperando, la idea es que le den solución pronta a los choferes, cabe señalar que desde el mes de noviembre están esperando el pago de sus viáticos.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la investigación sumaria en cuanto a la intervención y fiscalización respecto al ordinario N°38/2023 de Administración y Finanzas Municipal.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita pronunciamiento jurídico por el tema del terreno para la APR en Charrúa, la gente está expectante esperando, hay muchos vecinos que están conectados y que solicitan información, pero que sea de manera clara y objetiva cumpliendo con los tiempos que ya fueron pactados entre las diferentes partes. **Abogado Caro** señala que cuando el concejal Pellón le preguntó sobre este tema vieron los documentos y efectivamente es una escritura pública cuya inscripción se rechazó en el Conservador, había la omisión de un año en esa minuta, también señaló que en esa escritura había poder de rectificación respecto de la abogada Magdalena Wyss y también de otro abogado, la minuta ya la redactaron y lamentablemente esa escritura era del año 2012 que quedó con poder de dos abogados porque esa escritura de rectificación tiene que ser inscrita por ambos abogados, ya se contactó con la abogada Magdalena Wyss quien manifestó toda su voluntad de colaborar, también se ha intentado contactar con el abogado Enrique Alejandro Concha Matus de quien espera una respuesta que es el otro abogado que figura con poder, la minuta ya está redactada y solamente falta ponerse en contacto con él para que puedan suscribirla porque esa escritura de rectificación tiene que ser suscrita en la misma Notaría donde se suscribió originalmente la primera escritura que fue en Concepción, también hacer hincapié que en el momento en que se realizó esta escritura que rectificarán ahora, insistir que se estableció poder de rectificación de ambos abogados conjuntamente para generar este acto, que les permitirá corregir y que efectivamente podrán inscribir en el Conservador lo que señaló el concejal, también en el marco de la instrucción por parte del Sr. Alcalde. **Conc. Pellón** consulta sobre los tiempos para rectificar toda esta documentación para que ellos puedan seguir con la postulación al APR. **Abogado Caro** responde que la idea siempre es que sea lo antes posible, desde luego que entiende a la comunidad y sus inquietudes para que el procedimiento se lleve sin dilaciones, nunca ha querido indicar plazos porque de alguna manera escapa de la administración, pero ya se contactó con la abogada Magdalena Wyss y están esperando respuesta del otro abogado y esperan que esto ya pueda estar firmado la próxima semana y una vez otorgada la escritura pasa a inscripción del Conservador que depende un poco de los tiempos internos que tenga el Conservador, pero si puede asegurar que cuando eso ocurra se constituirán a conversar con el conservador para ojalá pueda darle la prioridad que amerita. **Conc. Pellón** señala que no tendría un tiempo estimado para solucionar este problema de los vecinos de Charrúa. **Abogado Caro** indica que no se atreve a decirlo porque los tiempos no dependen de este abogado, pero sí puede asegurar que irá a conversar con el conservador.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre la ampliación del terreno que está aldeaño al cementerio de Monte Águila que tampoco la escritura ha sido regularizada, consulta si estará al día. **Abogado Caro** responde que no tiene antecedentes en este momento, se compromete a averiguar en qué estado está.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que quiere hacer referencia a lo señalado por el Pdte. en cuanto a los tiempos del concejo municipal, como tienen un tiempo que es limitado y tienen una prórroga, es normal que el concejo le pida al Pdte. que sus discursos no se extiendan demasiado así como también el informe del Sr. Alcalde, por tal motivo es normal que los concejales soliciten que el tiempo sea acotado, así como tienen solamente cinco minutos en cada una de sus intervenciones dentro de los puntos varios, le llama curiosamente la atención que en el discurso del alcalde después que aprobaron el Plan Comunal de Desarrollo no reconociera que también gracias al trabajo del concejo esto se puede llevar adelante con la aprobación de los concejales puede continuar, claramente esto no lo saldrá diciendo por las noticias ni en Concepción ni en ningún medio de prensa nacional porque esta vez el concejo municipal dio la aprobación, por tanto no es noticia, y aquí le quiere decir a los vecinos que normalmente el concejo municipal aprueba las buenas iniciativas que son presentadas, por tanto cuando los concejales rechazan un tema entre miles que les presentan eso es noticia, así es que por eso quiere dar la tranquilidad a los vecinos que como concejal siempre apoyarán las buenas iniciativas y todo lo que vaya en beneficio de los vecinos, comprenden que la actualización del Plan Comunal de

Desarrollo es muy necesaria para poder avanzar en diferentes proyectos porque saben que es la hoja de ruta de la comuna y como ya la habían revisado en sesión de comisión contó con el apoyo y la aprobación unánime de los concejales, esperan también salir en el medio de comunicaciones del amigo Patricio que en estos momentos está grabando en la sala quien siempre los ha publicado con cosas malas, esperan que hoy también la página Cabrero Urgente diga que los concejales aprobaron el PLADECO pensando en el bienestar de la comuna, entonces hoy día salen en la portada de Cabrero Urgente.

- ✓ **Conc. Rodríguez** quiere hacer mención respecto al Monteaguilino y dejar en claro a la comunidad que el concejo municipal jamás ha rechazado que este artista sea reconocido, al contrario, si bien recuerda que el concejal Hernández en una intervención enfatizó que quería un reconocimiento para El Monteaguilino y puede ser reconocido en cualquiera de las actividades que se hagan en la comuna previa coordinación con él, por tanto el amigo Monteaguilino tenga la tranquilidad que este concejo municipal siempre apoyará y reconocerá el trabajo de cada uno de las personas que han tenido una participación destacada nacional e internacionalmente como él lo ha hecho, así es que desde ya le rinde un homenaje de reconocimiento por su gran labor y esperan tenerlo pronto en alguna de las fiestas costumbristas que la comuna realiza y le puedan entregar este reconocimiento que tanto se merece.
- ✓ **Conc. Rodríguez** le preocupa el tema del estadio municipal, ha pasado mucho tiempo y aun no tienen nada concreto para poder avanzar en este estadio que es el principal de la comuna, le gustaría saber en qué estado se encuentra. **Directora SECPLAN** responde que como lo han mencionado en varias oportunidades el proceso de reevaluación de esta iniciativa que es una iniciativa de gran importancia desde el punto de vista social para la comuna, pero también desde el punto de vista económico ya que es una gran inversión es un proceso no menor que deben respetar respecto a los procedimientos establecidos por el gobierno regional para lo que es una reevaluación, en algún minuto se informó que hubieron profesionales principalmente del departamento de control de gestión del gobierno regional y también de pre inversión que los visitaron en su minuto donde los concejales incluso acompañaron en esa visita y les pidieron una serie de estudios complementarios para poder materializar la reevaluación y principalmente hacer un estudio de costo actualizado porque este es un proyecto que data su inicio del año 2018 aproximadamente en cuanto al diseño, por tanto hoy día después de varios años desde que ese proyecto se postuló al gobierno regional y fue financiado están hablando de un incremento de costo de a lo menos un 40% respecto de las obras actuales, por tanto en este sentido el municipio ha ido siguiendo paso a paso cada uno de los requerimientos del gobierno regional, se pidieron mayores estudios de mecánica de suelo y bien recordarán los señores concejales que eso ya se contrató y hay un último estudio que está en proceso de ser presentado en el mes de febrero en el terreno del complejo deportivo que está asociado también al tema del estadio, también solicitaron volver a revisar la ingeniería con estos estudios complementarios donde se contrató un profesional con dedicación exclusiva para efecto de la reevaluación que también fue informado al concejo municipal en su oportunidad que fue un profesional constructor civil de Cabrero de la localidad de Charrúa para ser más específico quien está realizando un excelente trabajo para poder tener un expediente completo, estiman poder entregar los últimos estudios al gobierno regional en marzo una vez que ya tengan recopilado todos los antecedentes con lo que estiman también dentro del primer semestre de este año tener la reevaluación aprobada técnicamente, luego de ello un vez teniendo el certificado RS debe pasar al CORE con la gestión del alcalde con el gobernador y con los consejeros la que se debe realizar en su momento para poder obtener el financiamiento adicional estimando que eso será apoyado por el gobernador porque ya hay un compromiso por su parte y con ello debería estar en condiciones de tener un convenio a fines de año para poder volver a licitar las obras que faltan, hay que recordar que igual llegaron a un avance de un 27% aproximadamente, por tanto bordeará probablemente los ocho meses, pero ya el año 2024 la obra debería estar en ejecución si siguen con el ritmo de avance que hasta el minuto ha sido bien acogido por el CORE y con un muy buen diálogo con el gobierno regional.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que le gustaría conocer el estado actual del proyecto de las canchas de tenis que deberían haber estado ya operativas con los tenistas entrenado el año pasado, pero hasta el momento no han visto ni siquiera colocar el primer grano de arena. **Sr. Pdte.** señala que las canchas de tenis se ejecutarán a través de la dirección de Obras y están trabajando para lograr que este proyecto se pueda concretar, han presentado la maqueta de cómo quedará el proyecto y están trabajando con ellos quienes están tranquilos respecto a esta situación y si es necesario reunirse con ellos para hablar sobre los plazos no tienen ningún problema, pero la tranquilidad para los tenistas es que esta cancha será ejecutada, tienen los recursos y están esperando el momento que será por nuestra administración, mencionar que hoy día están delante de muchos frentes que deben resolver, entonces para no estar picando en un lado y luego en otro sin resolver ninguno, solo decirle a todos los amigos tenistas que tengan la tranquilidad porque están con el recurso y con la planificación que corresponde para terminar estos proyectos, recursos que además no fueron aprobados por el concejal Rodríguez que rechazó el presupuesto y eso hay que transparentarlo. **Conc. Rodríguez** indica que fueron aprobados el año pasado. **Sr. Pdte.** señala que eso hay que decirlo porque los recursos son aprobados o rechazados por el concejo municipal para este año donde el concejal Rodríguez rechazó el presupuesto. **Conc. Rodríguez** indica que fueron aprobados, no mienta alcalde. **Sr. Pdte.** no miente. **Conc. Rodríguez** alcalde no mienta, el año pasado dejaron los recursos de M\$20.000.- para que hicieran las canchas en el año que el alcalde se comprometió que fue el año 2022 y no lo hizo, así es que por favor no le mienta a la comunidad como lo ha hecho siempre a través de los medios públicos y ahora usando esta plataforma. **Sr. Pdte.** pide disculpa a los vecinos por esta lamentable situación que ocurre en este concejo, no pueden tener libertad de expresión y no pueden decir lo que sienten porque de inmediato vienen los ataques y no corresponde. **Conc. Rodríguez** hablando con la verdad siempre. **Sr. Pdte.** indica que está siendo muy justo, prudente y muy respetuoso con lo que acaba de decir, el presupuesto del año 2023 que incluye las canchas y todo lo que harán este año fue aprobado o rechazado en diciembre del año 2022. **Conc. Rodríguez** señala que son recursos traspasados. **Sr. Pdte.** indica que en ese presupuesto el concejal Rodríguez votó en contra del presupuesto para que quede claro. **Conc. Rodríguez** señala que son recursos traspasados aprobados el año 2022. **Sr. Pdte.** indica que el concejal en su primera intervención dice que no es posible que el Pdte. se extienda tanto, que habló mucho, pero si al concejal no le agrada escuchar al Pdte. tendrá que buscar la manera que le agrade porque están entorno al concejo municipal con madurez y con altura de miras escuchando al concejal para tratar de ayudarlo en lo que más pueda, pero no es posible que el concejal trate de callar al alcalde o al Pdte. del Concejo porque tiene el mismo derecho que el

concejal y que tiene cualquier ciudadano de expresar democráticamente el sentir de una persona que además administra y lidera un proceso importante para transformar la calidad de vida de los vecinos lo que han logrado hoy día, el día 6 de diciembre del año pasado cumplió 10 años siendo alcalde y cree que eso también se debe respetar porque hay una trayectoria, un cariño de la gente, un respeto de la comunidad que debe ser el valor de todas las autoridades hacia todos, hacia sus pares, las autoridades y para todos porque ha sido fundamental para avanzar y para inculcar a quienes los escuchan y a las familias, seguirán trabajando en aquello y espera que el estadio de Cabrero el próximo año ya lo estén inaugurando si todo sale bien como lo están hoy día trabajando el próximo año estarían en condiciones de la inauguración, espera que eso ocurra, por supuesto que están apretando el acelerador para aquello y si ocurre tendrían la cancha N°3 con pasto sintético a fines de año o comienzos del próximo más la cancha N°1 que es lo que esperan los deportistas, por eso les pide a todos los deportistas que si tienen dudas respecto a este tema sobre todo a los amantes del fútbol y a la ANFA que están apoyando fuertemente hoy día que se acerquen a conversar al municipio para entregar la parte técnica para que comprendan los procesos, pero están trabajando para poder terminar ese proyecto que lamentablemente fue abandonado por la empresa que se había adjudicado porque aquí hay un abandono de obra y eso hay que transparentarlo, no hay un proceso administrativo ni faltas de recursos sino que fue un abandono de la obra que generó el retraso de este proyecto.

- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto a la ampliación de red de agua potable del sector Charrúa quienes ya hace bastante tiempo están esperando una respuesta y lo han estado planteando en el concejo y también han estado en terreno, se hace necesario poder responderles.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta en qué va el término de las obras de la sede de la junta de vecinos El Parrón y de la sede social de Puentes Negros, han pasado bastantes años y como se señaló el tema del estadio esto también está pendiente hace mucho tiempo. **Directora SECPLAN** responde que al igual que con el tema del estadio ambas sedes sociales también están en un proceso de elaboración de la reevaluación, el profesional contratado que está hoy día a cargo del estadio está con los tres procesos de reevaluación y ha tenido un gran avance, considerar que estas obras tuvieron una liquidación de contrato que ya se materializó, en el caso de El Parrón el avance fue muy bajo así es que prácticamente hay que volver a elaborar el estudio de costo para poder presentarlo al gobierno regional, esto se ha ido trabajando también con los profesionales del GORE, en el caso de Puentes Negros están evaluando la posibilidad si finalmente se pedirá la diferencia de recursos al gobierno regional o podrían hacer alguna gestión para poder terminar porque lo que queda para finiquitar la obra es muy bajo, así es que también esperan tener respuesta dentro del primer semestre de este año respecto de cómo seguirían con el avance para poder volver a licitar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que ayer se inauguró el sendero inclusivo y como siempre Sr. Pdte. dice que la gente del Saltos del Laja hace patria, pero le llamó tremendamente la atención, primero, porque este concejo municipal incluso cuando tenían fuertes diferencias lo nombraron como director de la Asociación del tripartito y hoy no fue convocado a las actividades que se desarrollan en el Saltos del Laja, tampoco cuenta con las condiciones para trasladarse hacia ese sector, pero más allá de eso, encuentra realmente impresentable que ayer muchas agrupaciones del sector se quejaban porque no fueron convocados a esta inauguración y que no fueron tomados en cuenta, entonces cuando hablan de la incorporación de los artesanos, de la gente que trabaja y que hace patria cree que un evento tan importante como es la inauguración de este sendero inclusivo, que dicho sea de paso, se había prometido que durante la primera semana de diciembre se entregaría, pasó diciembre, enero y ahora en febrero se inauguró, pero lamentablemente hay un problema con un tablón, le preguntaron ayer en cuánto tiempo más estará habilitado porque es peligroso, también quiere transparentar esto y se lo dice a los concejales y al Pdte. si este concejal hoy día no es útil o le incomoda que sea parte del tripartito pone su cargo a disposición para que cualquier concejal pueda tomarlo porque más que un cargo le interesa el bienestar y el progreso de la comuna, así es que si no le parece bien su participación y lo están omitiendo constantemente de las actividades da un paso al costado porque le interesa que la comuna avance.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que tiene entendido que hay un sumario administrativo en contra de Jessica Arroyo Bustamante que se viene arrastrando hace bastante tiempo desde el jardín infantil Trencito de Mis Sueños interpuesto por la directora de dicho establecimiento y luego por una acusación bastante grave por parte de una apoderada, hoy saben que está trasladada a la escuela Orlando Vera Villarroel, le gustaría saber en qué va ese sumario y si les pueden hacer llegar ese informe de la situación ocurrida.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que se contrató una nueva funcionaria en el área de Control, la Srta. Katherine Cruzat, le gustaría saber el tipo de contrato, las funciones que se desempeña en el departamento y sus remuneraciones. **Sr. Pdte.** indica que quiere aclarar dos puntos de su intervención, primero, no hubo una inauguración sino que solamente fue una apertura de este sendero, y segundo, este Pdte. no utiliza a nadie, nunca ha utilizado al concejal San Martín ni a nadie, y si el concejal acostumbra utilizar a las personas es parte de su responsabilidad y de su formación, en lo personal su formación siempre ha sido intachable, por ende les solicita a todos que empiecen a moderar los comentarios y las palabras porque aquí no están para atacar a nadie, ni para insultar a nadie y este alcalde nunca ha utilizado ni utilizará a nadie porque su deber como alcalde es representar las necesidades y las inquietudes de la comunidad para sacarlas adelante y en eso se esfuerzan y están concentrados, en nada más.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que respecto a las veredas que se están reparando en las diferentes arterias de Cabrero centro, varios vecinos están preocupados sobre las raíces de los árboles porque es cierto que están trabajando, pero les da miedo que rápidamente se empiece a levantar el pavimento, le gustaría que con el área de Medio Ambiente se viera la posibilidad de cambiar los árboles o dar alguna solución porque si está reparando no será por dos años sino que será por muchos años.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que le preocupa el tema de la APR de Charrúa porque en esta ampliación de red de agua potable y alcantarillado son muchos los recursos involucrados por lo que tiene entendido son M\$2.000.- que no es menor y la ciudadanía está esperando, la comunidad de Charrúa constantemente le escriben, este ha sido un tema recurrente de hace varios meses no tan solo de ahora, entonces la idea es que sean lo más claro posible para que los vecinos sepan lo que está pasando porque en realidad para ellos es fundamental tener el agua potable, todos saben que el agua es vida y le gustaría que le dieran una respuesta a los vecinos, mañana ellos tienen reunión a las 19:30 horas para poder hacerles llegar un informe de lo que se está haciendo para que estén informados de la base de este problema.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría que se realice una investigación sumaria sobre el tema de las patentes de alcoholes según el ordinario N°38/2023 porque no es un tema menor, les hará llegar al Pdte. del Concejo y a la Secretaria Municipal los WhatsApp y las evidencias que le llegaron para ver qué medidas tomarán, cree que es un tema muy grave, demasiado grave, en el cual no pueden caer, esto es nivel país donde siempre se hace noticia y no cree que sea bueno para la comuna que esta situación esté pasando acá.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que le preocupa cuando se transforman diferentes polémicas por temas de fechas y otras cosas con respecto el tema de la cancha de tenis, la medialuna y otras cosas que fueron aprobados por este concejo el año 2021 para ser ejecutados el año 2022, cuando el concejal dice que esto ya fue aprobado anteriormente así fue, cree que estas situaciones no son buenas porque pierden el tiempo cuando saben que fue aprobado en el presupuesto del año 2021. **Sr. Pdte.** respecto al APR el abogado ya entregó su punto de vista y están haciendo todos los esfuerzos para poder responder y traspasar este espacio para la APR, al igual que el concejal Hernández y todos los que están presentes en esta sala quieren lo mejor para la comunidad no cree que exista alguna voluntad distinta de respaldar y apoyar para que las comunidades puedan surgir, respecto a las aseveraciones de lo que puedan decir y puedan expresar finalmente porque cada uno se hace responsable, pero acá se pide que siempre sean responsables porque cuando manifiestan o expresan algo tienen que hacerlo con fundamentos y con respeto, pero lo que ha visto en estas últimas sesiones de concejos que efectivamente se han utilizado palabras que llaman a las faltas de respeto y acá deben respetarse porque al final están dando un espectáculo hacia afuera que no es bueno para nadie, acá vienen a trabajar y a ponerse de acuerdo para avanzar porque para eso fueron elegidos, no cree que un concejal haya sido elegido para poner trabas y obstáculos para que a la administración le vaya mal perjudicando finalmente a los vecinos, este alcalde siempre trabajará con la frente en alto con respeto y sobre todas las cosas con energía y convicción de que todas las decisiones y lo que han hecho ha sido para cambiar la calidad de vida de los vecinos, hoy día Cabrero es distinto al Cabrero de ayer al igual que Monte Águila y los sectores rurales son distintos a los de ayer y si ha cumplido 10 años al mando de la comuna es porque las cosas las han hecho bien.

No habiendo más intervenciones **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 12:00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
 ★ SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
 H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°58
Del 02 de Febrero de 2023

Acuerdo N°272 del 02.02.2023. El H. Concejo Municipal rechaza autorizar la caducidad de las Patentes de Alcoholes Limitadas con 5 votos de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez y Luis San Martín Sánchez y un voto a favor de Sr. Pdte. de autorizar la caducidad de la siguientes patentes:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	CLASE	
40006	13.140.140-K	INGRID A. TORRES CONTRERAS	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
40019	11.147.875-9	MARITZA DEL C. ARRIAGADA LÓPEZ	AVENIDA LAS FLORES N°120 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40026	16.578.543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RÍO CLARO N°248 CABRERO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS
40230	17.869.835-4	BILLY JOSEAN RIVERA QUEZADA	GRAL. CRUZ 700 LOCAL 3 CABRERO	H 1	MINIMERCADOS

Acuerdo N°273 del 02.02.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE CABRERO, PLADECO, tal como fue expuesto por el Consultor SERGIO GOMEZ ROJAS y de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.